

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y normativa de desarrollo, Kaixo Telecom, S.A.U. ("**Kaixo**"), comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la "**Oferta**") formulada por Kaixo sobre la totalidad de las acciones de Euskaltel, S.A. ("**Euskaltel**"), presentada y publicada como otra información relevante el 31 de marzo de 2021 (número de registro 8340), se hace constar que, con fecha 20 de mayo de 2021, la Comisión para la Protección de la Competencia de Serbia ha autorizado sin condiciones la adquisición de control exclusivo por Masmovil Ibercom, S.A.U. (a través de Kaixo) sobre Euskaltel.

En consecuencia, una de las condiciones a la que está sujeta la Oferta —consistente en la obtención por parte de Kaixo de la oportuna autorización o declaración de no oposición por parte de la Comisión para la Protección de la Competencia de Serbia — ha quedado cumplida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de mayo de 2021

Kaixo Telecom, S.A.U.

D. Meinrad Spenger

Administrador Único